

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Investigación documental y publicación de trabajos científicos y académicos*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso será dictado por la Mgter. Sandra Gisela Martín, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Investigación documental y publicación de trabajos científicos y académicos*", a dictarse los días 30 de junio, 1 y 29 de julio de 2016, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Mgter. Sandra Gisela Martín como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUN 2016

RESOLUCIÓN N°: 0707  
l.b.

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES